



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2503 /2003

EXPEDIENTE N° 4083/2003
sg

Buenos Aires, 28 de *Septiembre* de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de tres (3) equipos de aire acondicionado con destino al Centro de Cómputos del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2425/03 (conf. fs. 44) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 68/114 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs.119 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad y/o multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs.121 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 329/03 C.S.J.N.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han cumplido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs.43 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2425/03 (conf. fs.44),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de tres (3) equipos de aire acondicionado con destino al Centro de Cómputos del Palacio de Justicia a la oferta n° 3 "INTERCLIMA INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos diecinueve mil veintitrés (\$ 19.023.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 102/113.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 43 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION